



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
**Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática



**“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL  
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017,  
RELATIVO AL APOYO DE LAS  
ACTIVIDADES DEL CAMPO EN EL ESTADO  
DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, octubre 04 de 2016

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA**  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado; el suscrito Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmita, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito proponer para su aprobación en su caso, Punto de



## **H. Congreso del Estado de Tabasco** **Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades en la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, sean considerados los recursos económicos que permitan responder a las prioridades y perspectivas de desarrollo del campo mexicano, y en particular el de nuestra Entidad. Al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En términos de lo dispuesto por el párrafo segundo, de la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política Federal, el 8 de septiembre del año en curso, se presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Órgano Legislativo que cuenta con la facultad exclusiva de aprobarlo, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, a más tardar el día 15 del mes de noviembre del año respectivo.

Del análisis al Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, se observan reducciones económicas importantes respecto al presupuesto de egresos del actual ejercicio fiscal, por un monto superior a los 239 mil millones de pesos, y en lo particular, para el sector agropecuario por una suma superior a los 22 mil de millones de pesos.



## **H. Congreso del Estado de Tabasco**

### **Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



Lo anterior, sin duda afectará gravemente al desarrollo agropecuario y pesquero en la entidad al que la actual administración estatal ha dado un nuevo impulso y ha sido establecido como prioridad con el objeto de contribuir a la despetrolización de nuestra economía.

Por ejemplo, de acuerdo a los datos actuales en el Sistema de Información Agropecuario de la SAGARPA, los principales productos agrícolas del Estado representativos a nivel nacional son: la producción de cacao, copra, hule hevea, palma de aceite, plátano, limón, piña, arroz, naranja y caña de azúcar. En cuanto a la producción pecuaria ocupamos el noveno lugar en producción de carne de bovino a nivel nacional.

Siendo, el campo tabasqueño un sector sustancial en las actividades económicas del Estado, no se debe escatimar en su apoyo ni mucho menos debe de sufrir recortes presupuestales que pongan en riesgo su desarrollo sustentable, por lo que, en este sentido la propuesta de Presupuesto de Egresos al contemplar recortes para el siguiente ejercicio no va acorde con las realidades presupuestales del campo tabasqueño, ni con la demanda de inversión que éste necesita, generando así una afectación mayúscula en la población que tiene estas actividades como sustento económico para sus familias.



## **H. Congreso del Estado de Tabasco** **Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



La reducción presupuestaria al sector agropecuario nacional, trae aparejada la eliminación de los componentes o programas: Agrícola, Pecuario y Pesca, además de la eliminación del Programa de Acuerdos Específicos con la CONAGUA y CONAPESCA.

Al respecto, me permitiré realizar un recuento de los recursos a los cuales el Estado de Tabasco ha podido acceder a través de los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable contenidos en los Presupuestos de Egresos Federales, y el recorte que sufrirán para el año 2017.

En el programa de extensionismo, en 2015 se recibieron 16.7 millones de pesos, en 2016 se elevó a 17.3 millones de pesos y para 2017, la propuesta contempla únicamente 10.3 millones de pesos; sin tomar en consideración la importancia de éste programa que tiene como finalidad incrementar la producción de alimentos mediante servicios especializados de extensión e innovación, que incluyen el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas, empresariales y humanas de los productores, el cual en años anteriores ha sido aprovechado por los tabasqueños.

En el componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable (IPASSA), de 13.3 millones de pesos autorizados en el 2015, en el 2016 se redujo a 11.8 millones de pesos y para el 2017 se programan 10.5 millones de pesos. Es de señalarse que este componente, con base en la



## **H. Congreso del Estado de Tabasco**

### **Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



geografía estatal que concentra la tercera parte del agua en el País pero a su vez cuenta con numerosas zonas que son afectadas en época de seca, por lo que resulta necesario este programa que apoya a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas.

De concretarse el recorte anterior, los productores tabasqueños se verán afectados en los apoyos a los cuales acceden con este componente como por ejemplo: recibir recursos para la construcción de infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua; asesoría en prácticas de conservación de suelo y agua que les permiten cambiar cultivos por adaptabilidad y que tienen un menor impacto negativo en los sueños; así como también perderían el acceso a la asesoría en la elaboración y ejecución de proyectos.

En lo que corresponde al Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), respecto al cual en el 2015 se ejerció un presupuesto de 15.5 millones de pesos con excelentes resultados, lo que propicio un incremento en el 2016 a 20 millones de pesos, para el 2017, se reduce a 12.7 millones de pesos, lo que impactará de manera importante la atención de un número significativo de localidades de muy alta marginación contempladas dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



## **H. Congreso del Estado de Tabasco**

### **Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



En lo que toca al SNIDRUS, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, se reduce de 3.9 millones de pesos en el 2015 a 0.7 millones en 2016, y a 0.3 para el 2017, con lo que disminuirían sustancialmente los recursos para la elaboración de padrones de productores, información de mercados, etcétera.

Sumado a lo anterior, en el Paquete Económico 2017 se registra la eliminación y derogación de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas. Profundizando en esto, es de puntualizar las cantidades específicas en las cuales se verá afectado nuestro Estado por la derogación antes descrita: en programas agrícolas, se elimina un importe de más de 49 millones de pesos, en programas ganaderos, se elimina un importe de más de 51 millones de pesos, y por último en los programas de pesca y acuícolas, se elimina un importe de más de 18 millones de pesos; haciendo un total de impacto en los recursos por más 118.6 millones de pesos en comparación con el año actual. Lo cual, afectará a miles de productores de todo el Estado en cuanto a su producción, impidiendo que se alcancen los niveles de competitividad y sustentabilidad en dichos sectores.

Todos los recortes de recursos anteriormente descritos, representarían un impacto negativo en el presupuesto del Estado por el orden de los 166.8 millones de pesos tan solo en lo que concierne a recursos destinados que afectarían directamente a los productores agropecuarios y pesqueros, los cuales requieren de estímulos económicos para lograr mejorar su estatus



## **H. Congreso del Estado de Tabasco**

### **Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



productivo y contar con unidades de producción rentables que contribuyan a la mejora en la economía, en la aportación a la seguridad agroalimentaria y a la crisis de desempleo ocasionado por los recortes de presupuestos y despidos de PEMEX en el Estado.

Lo anterior, sin duda afectaría a todos los productores tabasqueños y al Gobierno del Estado en su objetivo de rescatar el campo tabasqueño, trazado como la prioridad número uno en la estrategia de desarrollo económico emprendida por esta administración, con la firme intención de recuperar la economía tradicional y autóctona de nuestra Entidad, encaminándonos a la despetrolización de la economía.

En atención a lo antes expuesto, considero necesario y urgente que este H. Congreso se pronuncie ante las instancias federales competentes, para efectos de defender el presupuesto de nuestro Estado y que sean integrados al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 estos recursos federales, que sumados a la aportación estatal correspondiente, beneficiaran a miles de productores agropecuarios de todo el Estado.

Por lo antes señalado y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente:



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
**Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática**



**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades en la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, sean considerados los recursos económicos que permitan responder a las prioridades y perspectivas de desarrollo del campo mexicano, y en particular el de nuestra Entidad, para lo cual resulta necesario:

- A) Restituir los recursos de los componentes Agrícola, Pecuario y Pesca, y Acuícola del Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas.
- B) Eliminar la reducción de los componentes Extensionismo, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), Proyecto de Seguridad Alimentaria (PESA), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable, (SNIDRUS), así como todos los demás recursos destinados para el impulso del sector agropecuario y pesquero en el Estado.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a





**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
**Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del  
Partido de la Revolución Democrática



la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención.

**ATENTAMENTE**

**Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia.**  
**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.**

Diputado Presidente:

Por la importancia del asunto, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139, 140 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89 último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, someta a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de turnarlo a comisiones.